

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS Y ESTANCIAS DE VEHÍCULOS PARA FIRA DE BARCELONA.

ÍNDICE

Cláusula 1. Oferta Económica.

Cláusula 2. Condiciones de Facturación y Pago.

2.1. Facturación de servicios incluidos en el precio.

2.2. Condiciones de pago.

2.2.1 Proyecto.

2.2.2 Instalación.

2.3. Normas aplicables a la facturación.

Cláusula 3. Revisión de precios y tarifas.

Cláusula 4. Otros Gastos.

Cláusula 5. Contenido del Sobre B.

ANEXO I. Modelo oferta económica.

Cláusula 1. Oferta Económica:

La oferta económica contendrá los siguientes extremos, fijándose el **coste total de todo el proyecto** solicitado y contemplado en el Pliego Técnico.

- Coste del proyecto.

Deberá identificarse el coste total del proyecto a tenor de todos y cada uno de los requisitos solicitados en el Pliego Técnico relativo al presente procedimiento abierto.

- Coste de la instalación

En el presupuesto de instalación deberán incluirse los conceptos siguientes:

- Dirección de Obra.
- Coordinación de Seguridad y Salud.
- Suministro, instalación, montaje, pruebas y puesta en servicio de todos los componentes de la instalación.
- Conexión a la red eléctrica (incluye suministro de cuadros si es necesario).
- Red de comunicaciones entre equipos periféricos
- Documentación "as built".
- Especificaciones técnicas de los componentes de la solución aportada.

Cláusula 2. Condiciones de facturación y pago

2.1. Facturación de servicios incluidos en el precio

- Proyecto – Presentado y aprobado el proyecto según lo establecido en el punto siguiente.
- Instalación – Finalizada la instalación según lo establecido en el punto siguiente.

2.2. Condiciones de pago

2.2.1 Proyecto

Las facturas relativas al proyecto serán presentadas a cobro a partir del día siguiente a la Adjudicación del procedimiento, y una vez conformadas por **FIRA DE BARCELONA**, se harán efectivas de la siguiente manera:

- Las recibidas entre los días 1 y 25 se abonarán a los 60 días de su recepción, con vencimiento el día 25.
- Las recibidas con posterioridad al día 25 entrarán en el calendario de pagos del mes siguiente, es decir los 60 días se contarán desde el 25 del mes siguiente a la recepción de la factura con vencimiento el día 25.

A todas las facturas se les aplicará el IVA correspondiente.

2.2.2 Instalación

Las facturas relativas a la instalación serán presentadas una vez finalizada la misma y una vez conformadas por **FIRA DE BARCELONA**, se harán efectivas de la siguiente manera:

- Las recibidas entre los días 1 y 25 se abonarán a los 60 días de su recepción, con vencimiento el día 25.
- Las recibidas con posterioridad al día 25 entrarán en el calendario de pagos del mes siguiente, es decir los 60 días se contarán desde el 25 del mes siguiente a la recepción de la factura con vencimiento el día 25.

De todas las facturas relativas a la instalación se retendrá un 5% del importe de la misma en concepto de retención, la cual tendrá la función de asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a formalizar con la empresa ADJUDICATARIA.

Dicha retención será retornada en el plazo de 6 meses de la finalización de los trabajos ejecutados.

Finalizados los trabajos a conformidad de FIRA DE BARCELONA, la retención fijada y correspondiente al 5% del importe de las facturas presentadas a conformidad de FIRA, podrá ser sustituida por un aval bancario ejecutable a primer requerimiento y con una duración de 6 meses a computar a partir de la fecha de finalización y recepción del proyecto ejecutado.

Los subcontratistas no tendrán en ningún caso acción directa frente a FIRA DE BARCELONA por las obligaciones contraídas con ellos por el contratista como consecuencia de la ejecución del contrato principal y de los subcontratos.

2.3. Normas relativas a la facturación.

Si como consecuencia de las relaciones comerciales entre las partes (**FIRA DE BARCELONA - ADJUDICATARIO**), se han girado respectivamente facturas, éstas compensarán el importe de las facturas emitidas y recibidas quedando extinguidos los débitos y créditos respectivos.

FIRA DE BARCELONA no aceptará del **ADJUDICATARIO** facturas recibidas con posterioridad a los 60 días siguientes a la finalización del servicio.

En consecuencia, el **ADJUDICATARIO** deberá notificar cualquier incidencia, omisión o error relacionado con temas de facturación por compras o prestación de servicios, como máximo en el plazo señalado de los 60 días siguientes a la finalización del servicio.

Expresamente se conviene que con carácter general **FIRA DE BARCELONA** no aceptará ningún contrato de factoring del **ADJUDICATARIO** no quedando obligada **FIRA DE BARCELONA** por los acuerdos que el **ADJUDICATARIO** haya podido alcanzar con entidades bancarias.

Cláusula 3. Otros Gastos

El **ADJUDICATARIO** se hará cargo de los impuestos, arbitrios y otras tasas, relacionadas con el uso, la tenencia y ejercicio de la actividad objeto de adjudicación.

Cláusula 4. Contenido sobre B.

Se presentará cerrado, así como en formato electrónico, elaborando la oferta de acuerdo con los criterios señalados en la Cláusula 1, y ajustándose al modelo que se adjunta como **Anexo I**.

La empresa ofertante añadirá un presupuesto detallado por partidas y equipos, indicando unidades y costes, finalmente y si lo desea podrá acompañar un breve informe explicativo sobre todos aquellos argumentos y datos o en general cuantas cuestiones haya tomado en consideración para presentar la propuesta económica.

Las ofertas deberán tener una validez mínima de 6 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Pasado este plazo, sin que **FIRA DE BARCELONA** haya acordado la adjudicación del contrato o la resolución del procedimiento abierto en otro sentido, las empresas ofertantes tendrán derecho a retirar su oferta, siempre y cuando lo indiquen así por escrito.

Las ofertas que no sean retiradas se entenderán válidas y vinculantes para el licitador a todos los efectos previstos en este Pliego.

ANEXO I

MODELO OFERTA ECONÓMICA

D. _____, domiciliado en _____, calle _____, núm. _____, con D.N.I. núm. _____, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa _____ con C.I.F. núm. _____ y domicilio en _____, calle _____, núm. _____), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de los servicios derivados del sistema de control de accesos y estancias de vehículos para FIRA DE BARCELONA, se compromete a realizarlo con sujeción a los Pliegos publicados y sus anexos, ofreciendo lo siguiente:

- Coste del proyecto.

Deberá identificarse el coste total del proyecto a tenor de los requisitos solicitados en el Pliego Técnico relativo al presente procedimiento.

- Coste de la instalación

En el presupuesto de instalación deberán incluirse los conceptos siguientes:

- Dirección de Obra.
- Coordinación de Seguridad y Salud.
- Suministro, instalación, montaje, pruebas y puesta en servicio de todos los componentes de la instalación.
- Conexión a la red eléctrica (incluye suministro de cuadros si es necesario).
- Red de comunicaciones entre equipos periféricos
- Documentación "as built".
- Especificaciones técnicas de los componentes de la solución aportada.

Firma y sello de la empresa: _____

_____, _____ de _____ de 2013